



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 2686/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de MERCOSUR ha considerado el expediente N° D- 2686/21-22- 0 PROYECTO DE DECLARACIÓN presentado por el/la Diputado/a ALONSO SOLEDAD ANTONIA, *DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO EL "ACUERDO PARA FACILITAR EL COMERCIO ELECTRÓNICO EN EL MERCOSUR"*.-, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

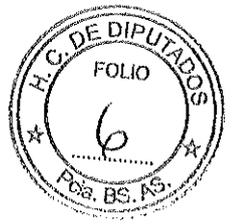
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Acuerdo para facilitar el comercio electrónico en el MERCOSUR", que fuera rubricado por los representantes de los países miembros: Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, el 29 de abril de **2021**.

FUNDAMENTOS

Luego del estudio y debate de la propuesta, los miembros de la Comisión decidieron aprobar el presente proyecto a partir de los fundamentos de la autora, realizando una pequeña modificación del texto declarativo únicamente cambiando la palabra "corriente".



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 2686/21-22- 0

Dip . Presidente: GOMEZ ABIGAIL GABRIELA .

Dip . Vicepresidente: GOMEZ PARODI JUAN MIGUEL .

Dip . Secretario: ALONSO SOLEDAD ANTONIA .

Dip . Vocal: DIROLLI VIVIANA ANDREA .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 2686/21-22- 0

Dip . Vocal: ALVADO MAITE MILAGROS .

Dip . Vocal: SOTELO LARCHER NAHUEL .

SALA DE COMISIÓN, miércoles 17 de agosto de 2022.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **6 (seis)** diputados.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2686/21-22- 0

Relator: USET PEDRO MARIANO